



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0002666/2019, mediante el cual la señora Profesora Carmen GIGENA, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura "Derecho Tributario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informe de actividades;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón la señora Profesora Titular, el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por la señora Profesora Carmen GIGENA, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura "Derecho Tributario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO TRIBUTARIO

GIGENA, CARMEN ADRIANA (Informe actividades 2016)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO NOLA
Decano Legado Titular
FAC. DE DERECHO
Universidad Nacional de Córdoba


GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°218/2019